ACTA No 248 **FOR-GD-002**

FECHA: Bogotá, 16-05 de 2024.
HORA: 06:50 a.m. - 08:30 a.m.
LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

TEMA: SEGUIMIENTO DE AUTOCUIDADO

ASISTENTES: Lizeth Johana Villafañe Hernández- Terapeuta Ocupacional, Auxiliares de Enfermería, Raquel Pinto- Coordinadora, Edison Duque Valencia – Enfermero Jefe.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento al proceso del autocuidado (Baño/Ducha) de las personas mayores.
2. Uso de los elementos de aseo.
3. Proceso de vestido de las personas mayores.
4. Verificación proceso de lavado.

DESARROLLO:

Se realiza seguimiento de Autocuidado a las personas mayores, con el fin de verificar y garantizar, que se esté dando cumplimiento a lo requerido en cuanto al horario de la higiene y el uso y aplicación de los elementos de aseo, así como también el uso de chanclas, toalla y que las prendas coincidan con cada persona mayor.

Se da inicio al recorrido por el pasillo del Centro y sala de Televisión, en donde ya se encuentran algunas personas mayores listas (Semi-Independientes). Posteriormente a ésto, se realiza recorrido por el primer piso, en donde se encuentra otro grupo de personas mayores en sillas de ruedas, listas en el salón que se está al lado de Terapia Ocupacional, esperando para ser llevados al comedor.

Se continúa con el recorrido, por el segundo piso, en donde se observa que los Aux. de Enfermería están en entrega de turno, se acompaña el proceso, evidenciándose que socializan las novedades de las personas mayores que presentaron alguna

alteración en sueño y/o comportamental o de salud. Luego de esto, se evidencia que está en proceso de higiene personas mayores con dificultades en la respiración o con diagnósticos de EPOC, en donde se encuentra que alguno de ellos, no tienen la bata de baño por lo cual se indaga y se recomienda hacer uso de la misma, así como de la chanclas, a fin de prevenir algún tipo de infección en los pies o de caídas en los baños.

Para finalizar, se realiza el desplazamiento de las personas mayores hacia el comedor, en donde se apoya con la entrega de la bebida caliente y desayuno.

Lo encontrado, nuevamente es socializado con la Coordinadora del Centro y con el Jefe de Enfermería, y se resalta el trabajo de los auxiliares de manera grupal.

- Compromisos:

Continuar realizando los seguimientos de autocuidado Hacer uso adecuado de las chanclas.

- Responsable:

Terapeuta Ocupacional, Auxiliares de enfermería.

- Fecha de Ejecución: Mes de Mayo 2024.

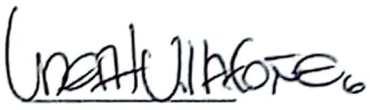
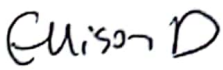
Anexos: Registro fotográficos.







En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LIZETH JOHANA VILLAFAÑE H.	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CCC TIERRA DEL SOL	
RAQUEL PINTO	COORDINADORA	CCC TIERRA DEL SOL	
EDISON DUQUE VALENCIA	ENFERMERO JEFE	CCC TIERRA DEL SOL	

Elaboro: Lizeth Johana Villafañe Hernández
RP: 4413
Terapeuta Ocupacional
Universidad de Pamplona

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTION DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023663 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento de Autocuidado 2. Lugar: CCC Tierra del Sol 3. Fecha y hora: 16/05/2024 - 06:30 AM

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Norcidy Garcia	1072149543	CCC Tierra del Sol	Aux. Enfermeria	Contratista	norcidygarcia@hotmail.com	3202025564	Norcidy G
2	Liliana Camilo	52782976	CCC Tierra del Sol	Auxiliar enfermeria	Contratista	lili.1998211@hotmail.com	3228280970	Liliana Camilo
3	[illegible]	[illegible]	CCC Tierra del Sol	Aux. enfermeria	Contrato	[illegible]	3228281213	[illegible]
4	Richard Camilo	1083246350	CCC Tierra del Sol	Aux. Enfermeria	Contratista	richard.camilo@hotmail.com	3155402382	Richard Camilo
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner